



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2025-04341707- -UBA-DME#FFYL - Diplomatura Universitaria Superior en Artes y Patrimonio Andino

VISTO

La Resolución RESCD-2025-462-E-UBA-DCT#FFYL dictada el 30 de septiembre de 2025 por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante la cual solicita la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Artes y Patrimonio Andino, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Capítulo H CÓDIGO.UBA I-20.

La intervención de la Secretaría de Posgrado de Rectorado.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 12 de noviembre de 2025.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Artes

y Patrimonio Andino de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Diplomatura Universitaria Superior a la que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo (ACS-2025-378-UBA-SG#REC) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archívese.

Digitally signed by ALFONSIN Juan
Date: 2025.11.12 17:56:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GELPI Ricardo Jorge
Date: 2025.11.13 09:55:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2025-04341707- -UBA-DME#FFYL

-1-

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación de la Diplomatura:

Diplomatura Universitaria Superior en Artes y Patrimonio Andino

Unidad/es Académica/s de las que depende:

Facultad de Filosofía y Letras

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas:

Facultad de Filosofía y Letras

Resolución/es de CD de la/s Unidades/es Académica/s de aprobación de Proyectos de Posgrado: RESCD-2025-462-E-UBA-DCT#FFYL

II. MODALIDAD

Presencial	Distancia
X	

III. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

a. Antecedentes:

Esta Diplomatura Universitaria Superior aborda el estudio de diversas expresiones artísticas del pasado y el presente en el Noroeste Argentino, su dimensión patrimonial y su anclaje en el territorio andino. La propuesta se enmarca en el campo de la historia y teoría de las artes, con aportes fundamentales de la antropología, los estudios culturales y los debates contemporáneos sobre patrimonio. En ese sentido, se parte de una concepción de los fenómenos artísticos como prácticas culturales históricamente situadas y de las nociones de patrimonio y territorio como categorías relacionales, atravesadas por tensiones, procesos de apropiación y resignificación.

La formación se orienta a graduados provenientes de disciplinas como historia, antropología, arqueología, arquitectura, turismo, educación, producción artística, profesorado y disciplinas afines. Se espera que los/as estudiantes puedan enriquecer su práctica profesional a partir de la incorporación de nuevas perspectivas teóricas y metodológicas que les permitan analizar críticamente las manifestaciones artístico-culturales del ámbito andino, identificando vínculos, continuidades y rupturas con las tradiciones locales, así como su inserción en los debates latinoamericanos y transregionales.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2025-04341707- -UBA-DME#FFYL

-2-

Esta propuesta surge con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta en la formación académica de posgrado de la región vinculada a la historia y teoría de las artes, así como a abordajes críticos e interdisciplinarios de las expresiones artísticas y patrimoniales. En las universidades de la región existen trayectos formativos vinculados a las ciencias humanas y sociales así como a la producción artística, sin embargo, hasta el momento no han cobrado relevancia las herramientas teóricas y metodológicas actualizadas para el análisis de las artes y del patrimonio cultural en clave histórica, territorial y crítica.

En un contexto donde el patrimonio cultural y las producciones artísticas del mundo andino cobran creciente centralidad en el campo artístico internacional, se vuelve imprescindible contar con espacios de formación que promuevan una mirada crítica, situada y plural. La diplomatura busca así no sólo proporcionar herramientas analíticas, sino también habilitar instancias para el diseño de propuestas de intervención y actividades de difusión cultural que fortalezcan la valoración social del patrimonio y las artes de la región.

El Centro Universitario de Tilcara cuenta con una amplia trayectoria en estudios regionales y territoriales, así como propuestas formativas que promueven el desarrollo de proyectos en la provincia de Jujuy. El Museo Arqueológico "Dr. Eduardo Casanova" y el sitio arqueológico Pucará de Tilcara que integran la sede conservan un valioso patrimonio surandino disponible para la formación de los/as estudiantes, junto con otros museos, espacios culturales, religiosos y propuestas artísticas de la región.

Finalmente, la iniciativa responde a una demanda tanto académica como social. Por un lado, se alinea con áreas prioritarias de investigación y formación vinculadas al estudio del patrimonio cultural, los procesos identitarios y la diversidad cultural. Por el otro, atiende a la necesidad de generar instancias de diálogo entre saberes disciplinares y saberes situados, entre la producción académica y las experiencias locales, promoviendo una mirada integral sobre el arte y el patrimonio en el territorio andino.

b. Justificación:

La Diplomatura se enmarca en el Reglamento de Diplomaturas Universitarias Superiores de la Universidad de Buenos Aires según lo dispuesto en el Capítulo H CÓDIGO.UBA I-20, así como en los Capítulos A y B CÓDIGO.UBA I-22.

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

La Diplomatura persigue el objetivo general de aportar a la construcción de conocimiento sobre las artes para contribuir a la puesta en valor del patrimonio artístico y cultural del Noroeste argentino.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2025-04341707- -UBA-DME#FFYL

-3-

Para ello se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Brindar perspectivas y herramientas teórico-metodológicas actualizadas para el análisis crítico de las artes y el patrimonio cultural en el territorio andino.
- Promover la reflexión sobre diversos fenómenos artísticos y prácticas vinculadas que problematicen la articulación entre arte, patrimonio y territorio.
- Propiciar la identificación de expresiones artístico-culturales y los vínculos, continuidades y rupturas con las tradiciones artísticas, así como su inserción en los debates artísticos regionales y transregionales.
- Contribuir al enriquecimiento de las perspectivas interculturales en el estudio, la producción y la gestión de los hechos artísticos de la región.
- Proporcionar herramientas para la elaboración de propuestas de intervención y actividades de difusión sobre la dimensión artística y patrimonial del territorio andino.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a. Institucional:

Las autoridades de esta Diplomatura Superior se componen de un Comité Académico, una Dirección y una Secretaría Académica.

Los integrantes del Comité Académico son designados por el Consejo Directivo, a propuesta del Decanato, y sus integrantes permanecen en su cargo por TRES (3) años, pudiendo su mandato ser renovado por igual periodo.

El comité Académico está integrado por CINCO (5) miembros, de los cuales al menos TRES (3) deben ser docentes de la Facultad de Filosofía y Letras, acreditar trayectoria académica y/o profesional en la temática y poseer título de posgrado o méritos equivalentes. Los restantes podrán ser graduados de la Facultad de Filosofía y Letras que posean título de posgrado o mérito equivalente.

Las funciones del Comité Académico son las siguientes:

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes, entrevistarlos, elaborar un orden de méritos y proponer al Consejo Directivo la aceptación o el rechazo con dictamen fundado de la admisión de cada aspirante.
- Evaluar los programas de cada asignatura y proponer al Consejo Directivo la aprobación de los mismos y la designación de los docentes a cargo.
- Evaluar el Trabajo Final Integrador o designar como evaluador a alguno de los integrantes del cuerpo docente o a algún especialista en el tema abordado si lo considera pertinente.
- Supervisar el cumplimiento del plan de estudios, elaborar propuestas para su eventual modificación e implementar los mecanismos adecuados para el seguimiento de las actividades programadas y la trayectoria de los estudiantes.
- Gestionar convenios con otras facultades de la Universidad de Buenos Aires, con otras universidades y/o con organismos del país y el extranjero, en los casos que lo considere conveniente, que aporten a la realización de los objetivos de la diplomatura.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2025-04341707- -UBA-DME#FFYL

-4-

- Mantener reuniones periódicas para dar seguimiento a los temas señalados en los puntos anteriores.

La Dirección será designada por el Consejo Directivo, a propuesta del Decanato, y su mandato será de TRES (3) años renovable por igual periodo. Para ejercer la dirección se debe acreditar trayectoria académica y/o profesional en la temática y poseer título de posgrado o mérito equivalente.

Las funciones de la Dirección son las siguientes:

- Ejercer la representación institucional de la diplomatura ante las autoridades de la Facultad.
- Dirigir, organizar y coordinar los dispositivos académicos para el desarrollo de las actividades de la diplomatura.
- Convocar y coordinar las reuniones del Comité Académico, y enviar a las autoridades de la Facultad las decisiones tomadas por el mismo.
- Mantener relaciones de intercambio con instituciones nacionales y extranjeras.

La persona a cargo de la Secretaría Académica será designada por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión Académica. Debe ser egresada de la Facultad de Filosofía y Letras o de esta Diplomatura.

La Secretaría Académica tiene a su cargo la coordinación de todas las actividades de la diplomatura, y para ello debe trabajar en permanente contacto con la Secretaría de Posgrado de la Facultad. Ello abarca el desarrollo de todas las tareas de organización, supervisión y seguimiento que requiera el dictado de la carrera y el ejercicio de la función de nexo en la relación entre estudiantes y cuerpo académico.

Los docentes de las asignaturas pueden ser docentes regulares o interinos de la Universidad de Buenos Aires o de otras universidades del país, o investigadores formados que trabajen en áreas temáticas afines a la diplomatura y tengan título de posgrado o mérito equivalente.

Es responsabilidad del cuerpo docente elaborar el programa de la asignatura de acuerdo con los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la diplomatura en el cual se deben establecer los objetivos, fundamentos, contenidos específicos, actividades prácticas, bibliografía y forma de evaluación.

El Comité Académico elevará al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras para su aprobación, la propuesta y antecedentes de los docentes a quienes se les encargará el dictado de las asignaturas.

b. Convenios:

La Diplomatura no requiere, para el desarrollo de las actividades previstas, la existencia de convenios específicos con otras instituciones.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2025-04341707- -UBA-DME#FFYL

-5-

c. Académica:

El plan de estudios de la diplomatura tiene un total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas distribuidas en SIETE (7) módulos de DIECISEIS (16) horas que incluyen contenidos para el análisis de las artes y del patrimonio cultural en clave histórica, territorial y crítica y UN (1) módulo de TREINTA Y DOS (32) horas que corresponde al Taller para la elaboración del Trabajo Integrador Final. Este último Taller fue concebido para el acompañamiento en la elaboración del trabajo final requerido para la aprobación de esta Diplomatura Superior (Ver punto VI.b).

Los módulos serán dictados en un CINCUENTA Y UN por ciento (51%) en modalidad presencial y el CUARENTA Y NUEVE por ciento (49%) restante en modalidad a distancia. La cursada presencial incluirá horas destinadas a prácticas que consistirán en visitas del grupo a museos, colecciones, exhibiciones, entrevistas a artistas, sitios patrimoniales, entre otras. Entre las horas de trabajo en modalidad a distancia se realizarán actividades de preparación de las prácticas presenciales (lectura de materiales, reconocimiento del material y los territorios a visitar, elaboración de entrevistas, etcétera)

SOBRE LA MODALIDAD A DISTANCIA

SOPORTES TECNOLÓGICOS

La Facultad de Filosofía y Letras posee un entorno virtual de aprendizaje que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa que se brinda en esta casa de altos estudios. La plataforma virtual permite el desarrollo de ricos entornos formativos donde se integran propuestas de didáctica y tecnología educativa que aportan a la transmisión de los contenidos. El campus se desarrolla en una plataforma MOODLE (plataforma educativa de distribución libre y gratuita) que fue rediseñada en el marco de la Facultad de Filosofía y Letras teniendo en cuenta aspectos educativos que favorecen las prácticas de enseñanza. Además de esta plataforma, la propuesta busca incluir otros entornos virtuales, consolidados o incipientes, con el propósito de realizar actividades en la dirección propuesta. En este sentido se favorecerá que los estudiantes estudien, analicen y produzcan en una pluralidad de soportes y entornos incluyendo video, audio, radio, textos e hipertextos apuntando a la integración de estas propuestas en el marco de las redes sociales y en propuestas de convergencia de medios.

MATERIALES DE ESTUDIO Y DE ORIENTACIÓN

El campus integra espacios denominados cursos y ofrece a los docentes una variada gama de dispositivos de comunicación y producción especialmente diseñados para favorecer la enseñanza a distancia. Los contenidos, la forma de organización, las actividades y recursos que poseen estos espacios/cursos son definidos, diseñados y administrados por el profesor a cargo del curso con apoyo de un equipo especializado en tecnología educativa.



De esta manera, en el ámbito del campus los estudiantes podrán:

- Obtener información detallada del módulo que se encuentran realizando.
- Estudiar con el material didáctico diseñado para cada instancia (desarrollo de contenidos con enlaces de interés en otras páginas web, guías de abordaje de los contenidos programados, actividades integradoras, trabajos prácticos, realizar evaluaciones, entre otras).
- Recibir publicaciones internas y materiales de apoyo.
- Realizar y enviar las actividades y los trabajos prácticos propuestos.
- Participar en foros o debates.
- Recibir comunicaciones sobre eventos y novedades de interés.
- Recibir y guardar archivos con materiales, presentaciones, información, imágenes, entre otros.
- Enviar mensajes personalizados, archivos y notificaciones.
- Contestar encuestas y/o consultas.

Los materiales de estudio seleccionados por los docentes para ser incorporados al aula virtual, podrán ser materiales de circulación libre en Internet, publicaciones académicas de acceso abierto, y reproducción de capítulos o artículos de materiales protegidos por derecho de autor respetando las condiciones y los límites establecidos por la normativa vigente sobre propiedad intelectual, los permisos de uso de las obras y el correcto citado de las fuentes.

INTERACCIÓN DOCENTE / ALUMNO

Esta interacción es la parte más importante del sistema de educación a distancia, ya que posibilita una interacción constante entre el docente y el alumno, así como el trabajo en red con los demás estudiantes y con expertos tanto del país como del exterior.

Se acompañará al alumno por medio de tutorías virtuales (foros, chats, trabajo en redes sociales) cuyas características dependerán de la cantidad de alumnos y de la disponibilidad de docentes y demás personal para contestar los requerimientos.

La estructura de cada seminario propuesta constará de un profesor a cargo de la preparación del material, las exposiciones temáticas e instancias tutoriales de seguimiento del desempeño de los alumnos y también de las consultas relativas a la bibliografía y los trabajos prácticos.

Se ofrecerá orientación en línea permanente al estudiante, ya sea por cuestiones académicas (tutorías), administrativas (área administrativa) o técnicas (soporte técnico).

Los estudiantes recibirán un instructivo o guía donde se les presentará la modalidad a distancia, características y particularidades del sistema, cronograma (periodos de cursada, fechas de evaluaciones o entrega de trabajos prácticos), espacios de consulta técnica, condiciones administrativas que le permitan mantener la regularidad y obtener la acreditación, entre otras.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2025-04341707- -UBA-DME#FFYL

-7-

Cuadro correspondiente al Plan de Estudios:

Módulos	Carga horaria	
	Teórica	Práctica
1. Cultura visual y patrimonio prehispánico del NOA	10	6
2. Identidades sonoras y tradiciones musicales surandinas	10	6
3. Cultura visual y patrimonio colonial del NOA	10	6
4. Identidades regionales y memorias locales	10	6
5. Arte, territorio y diálogos contemporáneos	10	6
6. Performance, artes y corporalidad	10	6
7. Seminario de temática abierta sobre artes y patrimonio cultural	10	6
8. Taller para la elaboración del Trabajo Final Integrador	16	16
Subtotal	86	58
Total	144	

No existen correlatividades entre los diferentes módulos.

Contenidos Mínimos:

1- Cultura visual y patrimonio prehispánico del NOA

Perspectivas históricas, antropológicas y estéticas para pensar el patrimonio prehispánico del Noroeste argentino. El rol de las imágenes/objetos prehispánicos en contextos cúltricos, funerarios y domésticos. Pasado y presente de las imágenes prehispánicas como materialización de ontologías. Problemas teórico-metodológicos en torno a la lectura/interpretación de las imágenes prehispánicas. Debates en torno a los modos de exhibición de piezas prehispánicas.

2- Identidades sonoras y tradiciones musicales surandinas

Música tradicional, anonimia y derechos autorales colectivos. Vínculos entre producción sonora y calendarios agropastoriles surandinos: sonidos e instrumentos agenciadores. Fronteras y música nativista a comienzos del siglo XX. El rol de la educación formal en la producción de músicas y danzas “nacionales” y tendencias de



valorización nacional y americanista. Consumos de músicas populares y distinción de géneros musicales. Instrumentos musicales “indios” vs. “criollos” y sus implicancias sociales. Festivales y exotización metropolitana de tradiciones regionales. Perspectivas de análisis para el folklore en la historia reciente: dictadura, música de frontera y nuevos soportes de producción, consumo y escuchas.

3- Cultura visual y patrimonio colonial del NOA

Perspectivas para repensar el patrimonio colonial local. Redes y rutas del arte en la región surandina: talleres, modelos visuales, artistas, materiales y obras. Espacios y arquitecturas para la religión: reducciones y templos. Comitencia artística y programas visuales en el marquesado de Tojo. Apropiaciones locales técnicas e iconográficas. El poder de la imagen religiosa en contextos coloniales y contemporáneos. Imágenes de culto, conservación y gestión patrimonial. Vínculos entre patrimonio, territorio, comunidades y aportes de la mirada decolonial.

4- Identidades regionales y memorias locales

Procesos de conformación, problematización y deconstrucción de las identidades regionales. Lo andino como concepto y sus dimensiones territoriales y simbólicas. Procesos identitarios y temporalidades. Memorias locales y narrativas sobre el patrimonio, el territorio y los sujetos que lo habitan. Prácticas artísticas, sincretismo y mestizaje. Procesos de producción de narrativas contemporáneas y diversidad de voces.

5- Arte, territorio y diálogos contemporáneos

Imaginario visual del Noroeste argentino en los siglos XX y XXI y su lugar en las representaciones de lo nacional. Diálogos con el indigenismo peruano y el muralismo mexicano. Institucionalización de las artes en el NOA: museos, colecciones, educación y políticas culturales. Territorio, arte e identidad: prácticas situadas, colaborativas y comunitarias. Representaciones de lo indígena y la naturaleza en las artes. Patrimonios vivos, memorias y saberes locales. Museos y espacios culturales como ámbitos de disputa y transformación. Aportes interdisciplinarios desde la historia del arte, la antropología, los estudios decoloniales y la crítica institucional.

6- Performance, artes y corporalidad

Paradigmas teórico-metodológicos para el estudio de la performance y la corporalidad. El cuerpo como objeto de representaciones simbólicas, formaciones discursivas y prácticas disciplinares. Intervenciones performáticas y estudios de caso. Las dimensiones sensorio-perceptivas, reflexivas y epistémico-políticas. Debates desde el giro decolonial: críticas al eurocentrismo y los dualismos. Nociones de “drama social”, performance y ritual y sus aportes. Interculturalidad, reivindicaciones étnico-raciales y sexo-genéricas en las artes performáticas andinas.

7- Seminario de temática abierta sobre artes y patrimonio cultural

Seminario de contenido variable. El seminario podrá incluir los temas que se enumeran a continuación, pero también admitirá propuestas afines y pertinentes que no estén contempladas en la presente enumeración. Proyectos curatoriales, museos regionales y comunitarios. Educación y propuestas formativas en espacios culturales. Representaciones de lo andino en el cine y el audiovisual. La fotografía, el



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2025-04341707- -UBA-DME#FFYL

-9-

documental, el registro y la noción de realidad en las artes. Religiosidades, prácticas sociales y estéticas en contextos cúltricos. Gestión cultural y de las artes. Tradiciones teatrales prehispánicas, coloniales y contemporáneas en los Andes. Artes dentro y fuera del cánón. Saberes técnicos y materiales recuperados y resignificados.

8- Taller para la elaboración del Trabajo Final Integrador (TFI)

Presentación de las diferentes opciones de formato con las que se puede trabajar. Caja de herramientas para el desarrollo del Trabajo Final Integrador. Identificación del formato y tema para la formulación del proyecto. Acompañamiento para la elaboración del Trabajo Final Integrador. Definición de recursos, ejes conceptuales, alcances y factibilidad del proyecto orientado a la divulgación de las artes y el patrimonio andino.

VI. ESTUDIANTES

a. Requisitos para la admisión:

Conforme a lo establecido en el Capítulo H CÓDIGO.UBA I-20.

Para ser admitido como alumno de esta diplomatura, el postulante debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires o de otra universidad argentina, con un título de grado correspondiente a una carrera que tenga un mínimo de CUATRO (4) años de duración.
- Ser graduado de una universidad extranjera donde haya completado un plan de estudios de al menos DOS MIL SEISCIENTAS (2600) horas reloj o hasta una formación equivalente a máster nivel I.
- Ser graduado de una carrera de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo.

El Comité Académico evaluará los antecedentes de los postulantes, tomando en cuenta la formación de grado, el perfil profesional y académico y las áreas de interés, y dictaminará sobre su admisión.

b. Requisitos para la aprobación:

Regularidad y aprobación de los cursos:

- Cumplir con el SETENTA Y CINCO por ciento (75%) de las actividades propuestas por los docentes en los programas analíticos de los módulos.
- Aprobar la evaluación prevista para cada curso, la que podrá ser oral o escrita, y deberá estar explicitada en el programa analítico. En el caso de los trabajos finales escritos, el plazo de entrega será de TRES (3) meses a partir de la finalización del curso, prorrogable por única vez por igual período. Los docentes contarán con un plazo de DOS (2) meses para realizar la corrección.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2025-04341707- -UBA-DME#FFYL

-10-

Trabajo Final Integrador

El Trabajo Final Integrador consistirá en un trabajo escrito de entre VEINTE (20) y CUARENTA (40) páginas que incluya una propuesta de divulgación, un guion curatorial para una exhibición, una propuesta educativa en museos o sitios patrimoniales, un programa para una formación, un proyecto de intervención o creación artística, que en todos los casos debe incluir contenidos vistos en los módulos y cuyas pautas se acordarán en cada caso con el equipo de la diplomatura.

La elaboración del dicho trabajo se llevará adelante en el marco del módulo “Taller Trabajo Final Integrador” e incluirá la definición del formato de la propuesta, la temática general, los contenidos de la diplomatura con los que se vincula y la presentación del texto final.

La evaluación de los trabajos estará a cargo de dos evaluadores designados por el Comité Académico (docentes de la Diplomatura, especialistas, etcétera).

El plazo de entrega del Trabajo Final Integrador será de SEIS (6) meses a partir de la finalización de cursada del último seminario con derecho a prórroga por igual periodo.

La Facultad de Filosofía y Letras expedirá un certificado a los estudiantes que completen todos los requisitos para finalizar la diplomatura, en el que debe figurar el resultado de la evaluación conforme a lo establecido en el Capítulo H CÓDIGO.UBA I-20.



1824 Universidad de Buenos Aires

Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2025-04341707- -UBA-DME#FFYL - Diplomatura Universitaria Superior en Artes y Patrimonio Andino

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by ALFONSIN Juan
Date: 2025.11.12 11:33:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2025.11.12 11:33:01 -03:00